

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRE DE JUAN ABAD

##### ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Torre de Juan Abad de fecha 9 de noviembre de 2012, sobre la modificación de la ordenanza fiscal por la tasa de prestación del servicio público de tratamiento y depuración de aguas residuales, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### MODIFICACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Artículo 7º.-Cuota tributaria.

Una cuota de servicio fija, equivalente a los gastos de amortización de la inversión, así como gastos de mantenimiento y conservación de la estación depuradora de aguas residuales, que se repercute en los vecinos y equivalente a treinta y nueve euros (39,00 euros). => 19,5 € / Semestrales

Una cuota de servicio por consumo. Equivalente al coste variable de tratamiento de agua depuradora por la estación, que se repercute en los vecinos también y que resultará de aplicar veintiocho céntimos de euro por metro cúbico (0,28 euros) euros/m<sup>3</sup> de agua utilizada y/o consumida por cada sujeto pasivo durante el período de liquidación.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

En Torre de Juan Abad, a 26 de diciembre de 2012 .-La Alcaldesa en funciones, María del Señor Fresneda Guerra.

Anuncio número 7770